

GRANADOS CHAPA

Los empleados de la línea aérea más inspeccionada de México piden al secretario de Comunicaciones, Juan Molinar Horcasitas, respuestas a preguntas sobre el eventual favoritismo a otra empresa de aviación.

PLAZA PÚBLICA

Hostigamiento a Aviaca

MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

Plenamente solidarios con su empresa, los trabajadores de aire y tierra de Aviaca dirigieron el jueves pasado una carta al secretario de Comunicaciones y Transportes para demandar el reinicio de las operaciones de esa aerolínea, sujeta a una presión tan intensa por las autoridades que puede llamársela persecución o encono, más allá de las obligaciones de la autoridad de que la aviación en general, y esa empresa en particular, se atenga a las normas legales.

Por tercera vez en tres meses, el 6 de julio la SCT dejó varadas las aeronaves que Aviaca había lanzado a volar gracias a la suspensión definitiva de previas sanciones aplicadas por Comunicaciones y Transportes. Esta vez se le atribuye la falta de pago a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Seneam), por un monto de 292 millones de pesos. En su carta a Juan Molinar Horcasitas los empleados de Aviaca califican de ilegal esa decisión porque viola una determinación judicial, la suspensión definitiva lograda por la empresa el 23 de abril, cuando comenzaron las hostilidades en su contra. Además de ilegal, dicen los trabajadores, la medida "es inhumana pues atenta contra el empleo de más de 2,500 trabajadores directos y de 3,000 más indirectos".

Aviaca ha peleado la devolución de 700 millones de pesos por impuestos mal cobrados, que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) no le ha entregado o aplicado a otros pagos fiscales alegando defectos en la forma de solicitarlos. Por ello los empleados de la aerolínea piden que se establezca una mesa de trabajo entre su empresa, el SAT y la SCT. Manifiestan que Aviaca "no busca evadir el pago de sus deudas, pero con la suspensión de operaciones definitivamente no nos dan oportunidad de cumplir con dicho pago".

Los empleados recuerdan que durante el tiempo en que Luis Téllez fue secretario de Comunicaciones "fuimos objeto de

constantemente amenazas en los medios de comunicación de cerrar nuestra empresa e inclusive se manifestó públicamente invitando a los pasajeros a no comprar boletos de Aviaca, argumentando que la misma pararía sus operaciones... y a comprar boletos de otras aerolíneas". Después se siguió, alegan los trabajadores, "una estrategia enfocada a sacarnos por la vía de múltiples inspecciones (cinco durante un año)". Como resultado de ellas, añaden, "fuimos calificados por los mismos inspectores como una empresa confiable,

segura y con las condiciones aeronavegables (sic) necesarias".

Eso no obstante, el 2 de junio la SCT suspendió las operaciones de Aviaca "argumentando que somos una empresa insegura" y que no es operante "la estructura que durante 19 años ha funcionado". Agrega la carta a Molinar: "ahora resulta que no tenemos la capacidad técnica para ser aeronavegables", y sus firmantes dicen que al suspender los vuelos se violó "un amparo judicial que nos permitía seguir operando... y su propio reglamento" que otorga "5 días para dar respuesta a las observaciones hechas por los inspectores de la" Dirección General de Aeronáutica Civil, no obstante lo cual "al segundo día nos hicieron oficial la suspensión de operaciones". También se duelen de otra medida en su contra, derivada del adeudo por el suministro de combustibles.

Los empleados de Aviaca, tan identificados con su empresa que hablan como si fuera suya, piden a Molinar Horcasitas que "en su calidad de servidor público y atendiendo el compromiso moral que tiene con la sociedad nos dé

respuesta a los siguientes cuestionamientos". Los hago míos y los reproduzco literalmente. Aclaro que lo dicho entre paréntesis son explicaciones mías para mejor entendimiento público de lo planteado por los trabajadores:

a) ¿La política de la Presidencia en torno al fomento del empleo y la de la secretaría a



Fecha 14.07.2009	Sección Primera	Página 9
----------------------------	---------------------------	--------------------

su cargo son diferentes?

b) Si la política del actual gobierno es la transparencia, ¿por qué se negaron a aceptar la opinión de un perito externo en el caso de la suspensión de operaciones del 3 de junio de 2009?

c) ¿Qué hacía su subsecretario Humberto Treviño Landois en el París Air Show con Miguel Alemán Velasco? (propietario de Interjet).

d) ¿Quién pagó el viaje? Si fue la SCT, ¿qué hace el subsecretario en un evento de venta de aviones y refacciones? Si fue Miguel Alemán Velasco ¿qué compromisos adquirió la SCT con él?

e) ¿Por qué permitieron la entrada ilegal de Interjet al AICM (Aeropuerto internacional de la Ciudad de México)? Debieron subastar los slots (derechos sobre los horarios de despegue y aterrizaje).

f) Si la condición para entrar era que pagara los adeudos de Aerocalifornia con AICM y Seneam, ¿por qué permitieron sus operaciones sin haber cumplido con esa condición...?

g) ¿No conforme con esto le dan acceso al fondo creado por Bancomext (Banco Nacional de Comercio Exterior) favoreciéndolo con un préstamo de 300 millones de pesos, cuando la condición era que no deberían tener adeudos con Seneam, combustible y TUA (Tarifa por Uso de Aeropuerto, que pagan los pasajeros y retienen las aerolíneas)?

h) Independientemente de quién tuvo

acceso a dicho fondo de rescate ¿cómo es posible que sólo se haya dado acceso a quien no tiene adeudos y (a) las empresas que verdaderamente necesitan de financiamiento para salir de sus deudas, simplemente se les niega todo tipo de apoyo?

Los empleados de Aviaca se despiden del secretario de Comunicaciones y Transportes “esperando que su respuesta nos permita volver a tener confianza en nuestro gobierno y

en la calidad moral de nuestros funcionarios públicos”.

◆ CAJÓN DE SASTRE

Seguramente llevado por su profesionalismo el ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano contestó con un amable “con gusto lo haré, señor ministro presidente” a la pregunta de éste, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, de si estaría de acuerdo en elaborar el proyecto de resolución que decida si la Suprema Corte investigara la probable violación grave de garantías individuales en el crimen de la guardería ABC. Aguirre Anguiano es tenaz opositor a que el máximo tribunal ejerza esa facultad, de que lo dota el artículo 97. En el mismo papel que ahora se le ha asignado de nuevo, propuso que la Corte rehusara averiguar los hechos de San Salvador Atenco, si bien su propuesta no contó con el asentimiento de la mayoría. La buena intención de que se avance durante el receso contrasta con el previsible sentido del proyecto que prepare Aguirre Anguiano.

Correo electrónico: miguelangel@granadoschapa.com